

**RECUADRO 1  
POLÍTICA MONETARIA**

El BCRP aplicó políticas en el marco de su principal función, la estabilidad de precios, aunado a medidas para preservar la estabilidad del sistema financiero. En el primer caso, el retiro del estímulo monetario es la principal medida adoptada, dados los indicadores macroeconómicos. El segundo objetivo fue enfrentar el fuerte influjo de capitales del exterior, consistente con el primer objetivo.

El retiro del estímulo monetario empezó a aplicarse desde mayo, con lo cual se ha elevado la tasa de referencia desde su nivel mínimo histórico de 1,25% hasta 3,0% en setiembre. En los respectivos comunicados de política monetaria, el BCRP enfatizó el carácter preventivo de los ajustes de la tasa de interés de referencia, en un contexto caracterizado por el fuerte dinamismo de la demanda interna y en el cual diversos indicadores de la actividad económica señalan un alto crecimiento con una inflación que se ubica dentro del rango meta.<sup>6</sup>

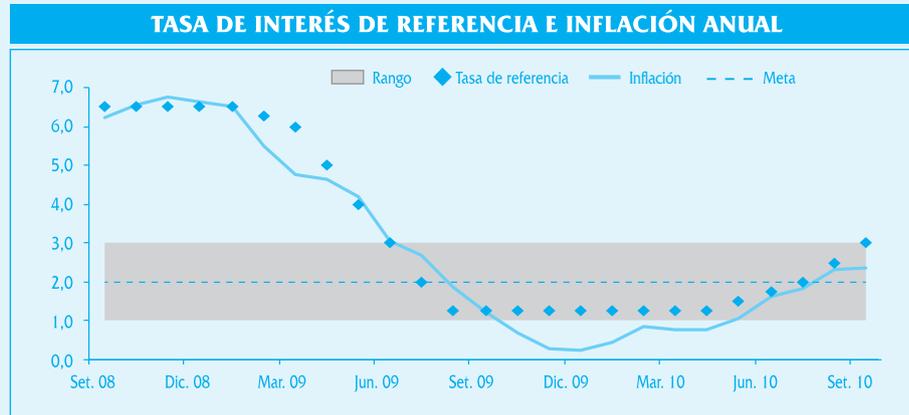
Asimismo, con la finalidad de preservar la liquidez del sistema financiero y de complementar las acciones de política monetaria relacionadas a la tasa de interés, el BCRP elevó los requerimientos de encaje en moneda nacional y en moneda extranjera. Así, en el periodo abril-octubre:

- Se elevó la tasa de encaje mínimo legal, de 6,0% a 9,0%, con una exoneración de S/. 50 millones ó el 5,6% del Total de Obligaciones Sujetas a Encaje (TOSE), el menor.
- Se elevó el requerimiento mínimo en cuenta corriente de los bancos, de 1,0% a 3,0%.
- Se elevó la tasa de encaje marginal en moneda nacional, de 0% a 25%.
- Se elevó la tasa de encaje marginal en moneda extranjera, de 30% a 55%
- Se elevó la tasa de encaje medio en moneda extranjera en 0,5 puntos porcentuales sobre la tasa implícita de encaje del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2010.
- Se elevó la tasa de encaje a depósitos de entidades financieras no residentes, de 35% a 120%.
- Se elevó la tasa de encaje a los adeudados con el exterior de corto plazo, de 35% a 75%.

Por otro lado, desde el 18 de junio, el BCRP reinició las compras de moneda extranjera en el mercado cambiario, adquiriendo hasta setiembre US\$ 6 082 millones en Mesa de Negociación. Cabe señalar que las intervenciones en el mercado cambiario buscan limitar la excesiva volatilidad del tipo de cambio, en un escenario de fuerte influjo de capitales y depreciación de la moneda estadounidense, asociado a expectativas de un menor ritmo de recuperación de la economía estadounidense. En lo que va del año (enero – setiembre), el BCRP ha acumulado compras por US\$ 8 736 millones.

<sup>6</sup> Desde mayo, la inflación inició una fase de convergencia hacia el rango meta, alcanzando un valor de 2,37% en setiembre. Se proyecta que la inflación se mantendrá en el rango de tolerancia en los próximos dos años, aunque se prevé que, a fines de 2010, estará más cercana al límite superior de dicho rango por el efecto transitorio del aumento de precios de algunos alimentos, evolución asociada a choques de oferta.





Fuente: BCRP.

Finalmente, en setiembre, el BCRP creó nuevos instrumentos monetarios con la finalidad de preservar la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados, los mismos que son aplicables desde octubre. El primero de ellos es el denominado Certificado de Depósito en Moneda Nacional con Tasa de Interés Variable (CDV BCRP), que estará sujeto a un reajuste en función de la tasa de interés de referencia de la política monetaria (Circular N° 036-2010-BCRP); mientras que el segundo es el Certificado de Depósito Liquidable en Dólares (CDLD BCRP), cuyo rendimiento fijo o variable está en función de la tasa de interés de referencia de la política monetaria o de otra variable que determine el BCRP, y el pago en la emisión y en la redención se realizará en dólares (Circular N° 037-2010-BCRP).